

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA CONVERTIDO
TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA
ACUERDO PCSJA19-11256.

FIJACION EN LISTA 002 – 2023

Los siguientes procesos se FIJAN EN LISTA por el término de un (1) día en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-barranquilla>. Se corre traslado a la parte contraria por el término de tres (3) días, conforme a lo dispuesto por los artículos 110 y 134, inciso 4 del C.G.P. hoy seis (6) de marzo del 2023.

RADICADO PROCESO	CLASE DE ESCRITO	DEMANDANTE	DEMANDADO
080014053017-2019-00023-00	Recurso Reposición	Edificio Palestino	Edwin Miranda De La Rosa
080014189008-2020-00576-00	Recurso Reposición	Sociedad Coninsa Ramon H. S.A.	Grucet S.A.S. y Julian David Vidal Pereira
080014189008-2022-00165-00	Recurso Reposición	Seguros Comerciales Bolivar S.A.	Claudia Del Rocio Gómez Contreras y Luz Marina Gómez Contreras
080014189008-2022-00257-00	Recurso Reposición	León Rua Fontalvo	Fabiola Carolina Paez Ocampo, Jimmy Enrique Martinez Cabarcas y Jimmy Batista Cabarcas.
080014189008-2022-00576-00	Recurso Reposición	Edificio Luxor Propiedad Horizontal	Benjamin De Jesus Garcia Garcerant y Yaneth Mercedes Ruizrey
080014189008-2022-01010-00	Recurso Reposición	Gestiones Inmobiliarias y Urbanísticas Gesiur S.A.	Conjunto Residencial Oceana 52

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020 en su artículo 9, se surtirá este traslado con la inserción virtual de la providencia, esto a través del sistema TYBA, Justicia web Siglo XXI, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva.

SALUD LLINAS MERCADO
Secretaria

De conformidad a lo establecido en el Art. 110 del C.G.P., se hace la presente fijación en lista y se fija de forma virtual en la página web de la rama judicial y en el sistema Tyba, desde las 07:30 am hasta las 04:00 pm del presente día.

Firmado Por:
Salud De Las Mercedes Llinas Mercado
Secretario
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 008 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02c679348e2b33b6f8e7466634f6c214669f29a23f85a3dd4d3873a38c5da1a8**

Documento generado en 06/03/2023 07:51:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>